



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2012 00356 00	Ordinario	OLGA CARDOZO DE LARA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		
68001 31 05 001 2015 00486 00	Ordinario	CARLOS FERNANDO GOMEZ MANTILLA	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		
68001 31 05 001 2017 00343 00	Ordinario	PEDRO FERNANDO ARDILA PEREZ	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		
68001 31 05 001 2018 00105 00	Ordinario	JOSEFINA MARTINEZ GALVIS	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		
68001 31 05 001 2019 00359 00	Ordinario	DIANA LUZ VALDIVIESO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		
68001 31 05 001 2019 00503 00	Ordinario	ALBERTO CAMILO VIVAS LOPEZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite CORREGIR el acta de la audiencia llevada a cabo por este Despacho el día 01 de octubre de 2021, en el entendido que el radicado correspondiente es 2019-503	08/02/2023		
68001 31 05 001 2020 00041 00	Ordinario	DENIS DAENA DEREIX REVUELTAS	COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		
68001 31 05 001 2020 00163 00	Ordinario	JAIME GARCIA SILVA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00181 00	Ordinario	LEONEL MARIN	NELVA CLEOTILDE OCAÑO PINEDA	Auto Revoca Poder En atención la constancia que antecede, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del CGP, SE ADMITE la revocatoria de poder especial llevada a cabo por la señora NELVA CLEOTILDE OCAÑO PINEDA identificada con cedula de ciudadanía No. 5.178.4304 al abogado JORGE ELIECER MADRID CORTÉS, identificado con cédula de ciudadanía 91.136.450 y T. P. 236.406 del C. S. de la J. Y ORDENA REQUERIMIENTO PARA QUE DESIGNE NUEVO APODERADO	08/02/2023		
68001 31 05 001 2021 00213 00	Ordinario	MARTHA IRENE ARBELAEZ FARFAN	COLFONDOS S. A.	Auto que Aprueba Costas	08/02/2023		
68001 31 05 001 2021 00235 00	Ordinario	DONALDO DAVID BERRIO ROMERO	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	08/02/2023		
68001 31 05 001 2021 00272 00	Ordinario	NAHYR LOPEZ BARBOSA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00063 00	Ordinario	MELBA ISABEL FLOREZ GRANADOS	TAXIAUTOS HIPERCENTRO S.A.	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda PRIMERO. INADMITIR la contestación de la demanda presentada por TRANSPORTES DOMINGUEZ LTDA., otorgándole un término de cinco (05) días para subsanarla respectivamente; so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 31 del CPTSS, de conformidad con lo señalado en las motivaciones.	08/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2022 00288 00	Ordinario	CATALINA MARIA PEREZ GOELKEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion TERCERO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivacionesCUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DEPENDENCIAS YCESANTIAS PORVENIR S.A., de conformidad con lo señalado en las motivaciones.QUINTO.DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.SEXTO. Señalar el día LUNES, OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación.	08/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00306 00	Ordinario	WILLIAM SERRANO MERCHAN	MLLAS Y GAVIONES DE SANTANDER LTDA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda PRIMERO. TENER POR REFORMADA LA DEMANDA,por cuenta de la parte activa.SEGUNDO. Córrese traslado a la parte demandada, por el término de cinco (05) días del escrito contentivo de la reforma a la demanda, para efectos de su contestación, de acuerdo a lo expuesto en la motivación de este proveído.	08/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00337 00	Ordinario	SANDRA MILENA CARVAJAL SUAREZ	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA -COMPARTA E.P.S.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente PRIMERO. TENER por notificada por conducta concluyente a la demandada ANA JESUS ESTEVEZ PINTO del auto que admite la demanda de la referencia, a partir del 17 de junio de 2022.	08/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00416 00	Ordinario	EDGAR GARCIA REALES	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	Auto admite demanda Y ORDENA SU NOTIFICACION	08/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2022 00422 00	Ordinario	JOHAN JAVIER PRECIADO VEGA	SANTIAGO SANCHEZ VESGA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO. DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de S & M INGENIEROS S.A.S y SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA; de conformidad con lo señalado en las motivaciones. SEGUNDO. DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte actora, según las motivaciones. TERCERO. Señalar el día MIERCOLES, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE (3:15 P.M) para llevar a cabo Audiencia VIRTUAL Obligatoria de Conciliación,	08/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00479 00	Ordinario	SERGIO LOZANO TORRES	CONSORCIO SAN RAFAEL JG2018	Auto admite demanda Y ORDENA SU NOTIFICACION	08/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO